

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20479 *Anuncio de la notaría de María Dolores Heredia Cánovas de subasta de finca.*

Yo, María Dolores Heredia Cánovas, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Murcia.

Hago saber: que en mi notaría sita en Murcia, plaza de Santa Catalina, número 1, 3.º A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Descripción: urbana. Entidad número tres.-Vivienda letra B, en planta piso y planta dúplex, a la que se accede por la planta piso de la escalera general del edificio sito en la plaza Oliva, del pueblo de Alquerías, término de Murcia, sin número, hoy número 9, con una superficie construida en la planta piso de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados (58,70 M²) y una superficie útil de cuarenta y tres metros noventa decímetros cuadrados (43,90 M²) distribuidos en salón-comedor, vestíbulo, aseo, paso y cocina y con una superficie construida en la planta dúplex de cincuenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados (56,85 M²) y útil de cuarenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados (43,80 M²) distribuidos en tres dormitorios, paso y dos baños. Linda: frente, considerando como tal la calle Cura Jiménez; al este, calle Cura Jiménez; a la derecha norte, entidad número 4; a la izquierda sur, entidad número 2 y al fondo, caja de escalera por donde tiene entrada y patio de luces.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Murcia, tomo 2570, libro 100, sección 3.ª, folio 135, finca número 6.767.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi notaría. La primera subasta el 17 de julio de 2012, a las diez horas, siendo el tipo de base el de ciento veintiséis mil doscientos noventa y seis euros (126.296,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día 23 de octubre de 2012, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y postor el 30 de octubre de 2012, a las diez horas.

La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las diez a las catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas o gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificación de su ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Murcia, 25 de mayo de 2012.- La Notaria.

ID: A120043649-1